

SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE



SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL SOMOS SAS (SG-A)

POLÍTICA AMBIENTAL

DICIEMBRE DE 2024

MANUEL ANDRÉS ORTIZ

Gerente (E)

SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE

EL SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE SOMOS RIONEGRO S.A.S, - en adelante "SOMOS Rionegro S.A.S", reconoce que sus actividades pueden generar algún impacto ambiental y por ello en compromiso con sus programas y líneas estratégicas formula el presente documento de política como herramienta para planear, organizar, asignar, direccionar y controlar todas las actividades relacionadas con la gestión ambiental de la organización.

Lo ambiental no es ajeno al bienestar de los colaboradores de la organización, por ende es necesario comprender el pensamiento ambiental a partir de la visión y misión institucional. La complejidad de los procesos ambientales requiere de un incremento de las capacidades humanas, que posibilite administrar los mismos, a fin de buscar soluciones apropiadas o mitigar las afectaciones y los riesgos a los que se expone la humanidad (Sáenz, 2007).

Toda práctica de gestión ambiental está encaminada a lograr el desarrollo sostenible, entendido como aquel que permite satisfacer las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades y cuya definición fue adoptada en 1987 por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo y reafirmada en la Conferencia de Río en 1992, cuando se señaló que la humanidad enfrentaba una crisis ambiental global debido a la presión que sobre el ambiente estaba ejerciendo el acelerado crecimiento demográfico. Así, la Conferencia de Estocolmo se constituyó en el primer esfuerzo global para enfrentar los problemas ambientales fronterizos y domésticos.

En conclusión, lo ambiental se entiende como aquella mirada amplia y profunda resultado de la relación hombre-naturaleza, en la cual se tiene la capacidad de comprender y por lo tanto modificar de manera responsable el componente ambiental de la organización.

SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE

Marco general de la política.

Subsistema	Normativa	Descripción
Programa de ahorro y uso eficiente del agua.	Decreto 3102 de 1997 de la Presidencia de la República.	Reglamentación de la instalación de equipos, sistemas e implementos de bajo consumo de agua.
	Decreto 3930 de 2010 de la Presidencia de la República.	Usos del agua y residuos líquidos.
	Resolución Conjunta 2115 de 2007 del Ministerio de la Protección Social y de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.	Características, instrumentos básicos y frecuencias del sistema de control y vigilancia para la calidad del agua para consumo humano.
	Ley 373 de 1997 del Congreso de la República.	Programa de uso eficiente y ahorro del agua.
	Resolución 631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Vertimientos puntuales a cuerpos de agua superficiales y a los sistemas de alcantarillado público.
Programa de ahorro y uso eficiente de la energía.	Ley 697 de 2001 del Congreso de la República.	Fomenta el uso racional y eficiente de la energía.
	Decreto 3450 de 2008 de la Presidencia de la República.	Medidas tendientes al uso racional y eficiente de la energía eléctrica.

SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE

Programa de manejo integral de residuos sólidos.	Decreto 4741 de 2005 de la Presidencia de la República.	Prevención y manejo de residuos peligrosos.
	Decreto 351 de 2014 de la Presidencia de la República.	Gestión integral de residuos.
	Decreto 2981 de 2013 de la Presidencia de la República.	Almacenamiento y presentación de residuos sólidos.
	Resolución 2184 de 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Código de colores para la separación de residuos sólidos en la fuente.
Programa de manejo adecuado de sustancias químicas.	Decreto 1496 de 2018 Competencias del Sector Salud" del Ministerio de Salud	Lineamientos para la Implementación del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetados de Productos Químicos en Colombia.
	Ley 9 de 1979 del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.	Artículo 130: establece que en la importación, fabricación, almacenamiento, transporte, comercio, manejo o disposición de sustancias peligrosas

OBJETIVO DE LA POLÍTICA.

Orientar la planeación, organización, asignación, dirección y control de todas las actividades relacionadas con la gestión ambiental al interior de SOMOS Rionegro S.A.S, encaminadas al mejoramiento de la gestión ambiental organizacional.

COMPROMISOS

- Cumplir con la legislación y reglamentación ambiental vigente, así como de satisfacer otros requisitos adquiridos voluntariamente.
- Prevenir, controlar y minimizar los impactos ambientales de las actividades de la Institución relacionados con aspectos ambientales tales como: consumo de energía eléctrica, generación de residuos sólidos, emisiones atmosféricas, consumo de agua, entre otros.
- Formular programas que fortalezcan la gestión ambiental de la Institución en pro de la mejora continua, promoviendo la participación de toda la organización.
- Establecer anualmente objetivos y metas ambientales que permitan el óptimo desarrollo de los programas formulados y evaluar el avance respecto a años anteriores.
- Comunicar y capacitar a la organización sobre las directrices de esta política.

ALCANCE

Esta política contempla los lineamientos para el manejo sustentable de SOMOS Rionegro S.A.S desde el liderazgo de la alta gerencia y la articulación con el trabajo sistémico de las líneas estratégicas y los programas vinculados a la organización. Está encaminada a mejorar el desempeño ambiental de la empresa fundamentado en la relación sociedad-ambiente. El desempeño ambiental entendido como el propósito de administrar eficientemente los recursos para alcanzar las metas y objetivos que contribuyen a lograr la misión organizacional.

DESARROLLO DE LA POLITICA

El fundamento de la política ambiental de SOMOS Rionegro S.A.S es el promover un ser humano responsable, parte constitutiva de la naturaleza y sus ecosistemas, basado en el principio de prevención de la contaminación, entendido como las

SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE

acciones que se anticipan a prevenir cualquier tipo de degradación ambiental por las acciones llevadas a cabo en la organización. La política ambiental de SOMOS Rionegro S.A.S debe ser asumida y entendida por todos los colaboradores. Por consiguiente estará a disposición de cualquier persona que desee consultarla.

PRINCIPIOS.

La política ambiental de SOMOS Rionegro S.A.S está orientada bajo los siguientes principios:

- Excelencia para el éxito formando, investigando y asesorando con calidad y compromiso para garantizar la eficiencia y eficacia del quehacer organizacional.
- Responsabilidad para la vida saludable, promoviendo hábitos responsables con la naturaleza y la sociedad.

Estos principios se fundamentan en los siguientes aspectos de la cultura organizacional

- La ética sustentada en el respeto y responsabilidad de la comunidad con la relación sociedad – ambiente.
- La participación y colaboración de los diferentes actores involucrados en la gestión ambiental, haciendo más democráticos y participativos los procesos de toma de decisión.
- La transparencia en la obtención de información para el seguimiento y actualización de los procesos.
- El cumplimiento de las normas y su aplicación como obligación en el desempeño de las actividades propias de la organización.

Para el desarrollo de la política ambiental, SOMOS Rionegro S.A.S mediante el Sistema de Gestión Ambiental contempla un conjunto de programas que ejecutan acciones integralmente, en pro de la reducción de los impactos ambientales que la

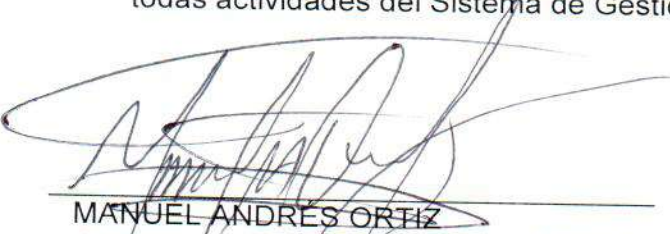
SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD ORIENTE SOSTENIBLE


organización genera al entorno, en el marco de los recursos naturales y humanos. Así mismo, busca optimizar y mejorar la eficiencia en la administración de los procesos que se encuentran involucrados en cada uno de éstos.

EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA POLÍTICA

La implementación de la Política Ambiental de SOMOS Rionegro S.A.S supone el proceso dinámico de la mejora continua: planear, organizar, asignar, direccionar y controlar. Para ello la organización se compromete a establecer procesos que le permitan prevenir, controlar y minimizar los impactos ambientales derivados de las actividades técnicas y administrativas y que busquen siempre salvaguardar el bienestar del componente natural de la organización. La mejora parte de los procesos de auditoría que involucran a cada uno de los miembros responsables del desarrollo de la política.

La Dirección del área de Gestión Ambiental dará reporte anual sobre los avances de la gestión ambiental de la organización mediante el Informe Anual de Gestión. Como herramienta de evaluación de SOMOS Rionegro S.A.S se compromete a diseñar la matriz de eco-indicadores para garantizar el seguimiento y control de todas actividades del Sistema de Gestión Ambiental


MANUEL ANDRÉS ORTIZ
Gerente General (E) SOMOS
RIONEGRO S.A.S
Diciembre 2024


DIEGO ALEJANDRO GALLEGO TOBÓN
Secretario General SOMOS RIONEGRO
S.A.S
Diciembre 2024

